



Principios rectores para la asignación estratégica de recursos

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo Ejecutivo en su 116ª reunión

1. La segunda reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra el 14 de mayo de 2005 bajo la presidencia del Dr. A. A. Yoosuf (Maldivas) con el fin de examinar, entre otros asuntos, los principios rectores para la asignación estratégica de recursos.¹
2. Los trabajos realizados en relación con la asignación estratégica de recursos fueron presentados en el contexto de las modificaciones propuestas al marco de gestión basada en resultados de la OMS, del que forman parte. El enfoque de la Secretaría hace hincapié en la necesidad de asignar los recursos en función de los resultados previstos.² El mecanismo de validación utilizaría criterios objetivos para verificar el producto del enfoque basado en los resultados con el fin de garantizar la equidad entre todas las regiones y una atención especial a los países más necesitados, en el reconocimiento de que la labor de la OMS es de ámbito mundial y de que la Organización también debe ser capaz de responder en casos de emergencia, que no tienen por qué ocurrir sólo en los países menos adelantados.
3. Varios miembros del Comité destacaron la necesidad de velar por que existan vínculos claros entre el proceso de planificación, la asignación de recursos de todas las procedencias y el monitoreo del desempeño durante la ejecución. Por muy racional y objetivo que fuera el proceso de asignación de recursos, siempre habría, y siempre debería haber una dimensión política en él.
4. Se definieron dos condiciones previas para la aplicación satisfactoria del enfoque propuesto. En primer lugar, que las repercusiones presupuestarias de las resoluciones de la Asamblea de la Salud y las nuevas prioridades habrían de ser explícitas. En segundo lugar, que, en vista de la proporción cada vez mayor que representan las contribuciones voluntarias en el presupuesto de la OMS, se necesitaban reglas claras para gestionar mejor su asignación en toda la Organización, dentro del plan estratégico a plazo medio y de los presupuestos por programas y operacional. Se necesita mayor disciplina en la OMS, por parte tanto de los Estados Miembros como de la Secretaría, en relación con la financiación y la ejecución del presupuesto por programas aprobado.
5. El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo aprobase el proceso de asignación estratégica de recursos.³

¹ La lista de participantes figura en el documento A58/27.

² Véase el documento EB116/5.

³ Véase el documento EB116/5, párrs. 40 a 43.